

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

9903 *Extracto de la Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección de la Fundación Biodiversidad F.S.P. para la adquisición o mejora de competencias para la transición ecológica, en el marco del Programa Empleaverde+, cofinanciado por FSE+ en 2024.*

BDNS(Identif.):749357

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/749357>)

Primero.- Entidades beneficiarias.

Podrán adquirir la condición de entidades beneficiarias alguna de las siguientes tipologías:

Personas jurídicas públicas.

Personas jurídicas privadas, con o sin ánimo de lucro.

Agrupaciones de personas jurídicas públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro que, aun careciendo de personalidad jurídica como agrupación, puedan llevar a cabo los proyectos objeto de subvención.

Segundo.- Objeto.

El objeto de la convocatoria es apoyar proyectos para la adquisición o mejora de competencias, dirigidas a personas desempleadas o trabajadoras, que den respuesta a los retos y oportunidades vinculados a la transición ecológica. Se favorecerán acciones que conduzcan a la reducción de las brechas de género y la igualdad de oportunidades y trato entre hombres y mujeres.

Los proyectos para la adquisición y mejora de competencias estarán orientados a facilitar el acceso al mercado laboral y a fomentar el reciclaje profesional y el emprendimiento, y deberán enmarcarse en alguna de las siguientes líneas de actuación:

Línea 1. Capacitación para la adquisición o mejora de competencias para el empleo verde.

Línea 2. Capacitación práctica para personas desempleadas "aprender trabajando".

Tercero.- Bases reguladoras.

Orden TED/1317/2023, de 29 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, cofinanciada por el Fondo Social Europeo Plus para impulsar la transición ecológica a través de actuaciones de capacitación dirigidas a personas desempleadas, trabajadoras y emprendedoras.

Cuarto.- Dotación.

La dotación máxima global de la convocatoria es de 30.000.000€. El importe mínimo solicitado por proyecto será de 150.000€ y el máximo de 2.000.000€.

Para los proyectos presentados por una agrupación, en el caso de la línea 1, el importe mínimo solicitado por cada una de las entidades que la forman deberá ser, como mínimo, de 75.000€.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para presentar solicitudes será de 75 días naturales y comenzará el día siguiente a la fecha de publicación del extracto de esta convocatoria, en los términos y condiciones especificados en las bases reguladoras.

Sexto.- Otros datos.

El texto completo de la convocatoria, así como el resto de la información relevante del proceso estará publicado en la página web de la Fundación Biodiversidad, www.fundacion-biodiversidad.es

Madrid, 14 de marzo de 2024.- La Directora, Elena Pita Domínguez.

ID: A240011772-1